

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 633/2016  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 0000409/2016  
**Objeto de la contratación:** ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS DE 5 KG Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE ENVASES, VALVULAS, CONTROL DE PRUEBA HIDRAULICA Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
**Rubro:** Mant. reparacion y limpieza  
**Lugar de entrega único:** Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Plazo y horario:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS	<b>Plazo y horario:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Lugar/Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Fecha de inicio:</b>	07/12/2016	<b>Día y hora:</b>	14/12/2016 a las 18:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	14/12/2016 a las 18:00 hs.		

### REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CONTROL SEGÚN NORMAS IRAM INCLUIR PRUEBA HIDRAULICA Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG. CON POLVO QUIMICO ABC	UNIDAD	35,00
2	CONTROL SEGÚN NORMAS IRAM INCLUIR PRUEBA HIDRAULICA Y RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KG. CON POLVO QUIMICO ABC	UNIDAD	2,00
3	CONTROL SEGÚN NORMAS IRAM INCLUIR PRUEBA HIDRAULICA Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG. CON POLVO QUIMICO HCFC	UNIDAD	5,00
4	CONTROL SEGÚN NORMAS IRAM INCLUIR PRUEBA HIDRAULICA Y RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KG. CON AGUA	UNIDAD	5,00
5	MATAFUEGO NUEVO COMPLETO (CON SOPORTE E IDENTIFICACION PARA PARED) DE 5 KG CON POLVO QUIMICO HCFC. APROBADO SEGÚN NORMAS IRAM	UNIDAD	1,00
6	MATAFUEGO NUEVO COMPLETO (CON SOPORTE E IDENTIFICACION PARA PARED) DE 5 KG ANHIDRIDO CARBONICO, PARA TABLEROS ELECTRICOS, APROBADO SEGÚN NORMAS IRAM	UNIDAD	1,00

### CLAUSULAS PARTICULARES

**ARTÍCULO 1:** Otro

**Formalidades para la presentación de las ofertas:**

Las ofertas se presentarán en original y en sobre cerrado (firmado por el titular o su representante legal) o por correo electrónico, deben consignarse los precios unitarios y precios totales en números y letras.

Documentación a presentar:

- Se debe aclarar la razón social, el domicilio real y el número de CUIT.
- Constancia de Inscripción emitida por AFIP.
- Constancia de inscripción de los Ingresos Brutos o convenio multilateral, si corresponde. En caso de ser exento, deberá presentar dicha constancia.
- Constancia de Inscripción Municipal.
- Certificado de contratación fiscal emitido por AFIP en el caso de que la oferta supere los \$50.000 (Resolución General AFIP N° 1814/2005) o la nota de solicitud de dicho certificado (una vez otorgado el certificado, el proveedor deberá presentarlo).

- De poseer, Constancia de inscripción (Sistema de Proveedores del Estado Nacional)

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o, en su defecto, la Preinscripción, que podrá realizarse en la página nombrada en la opción "Cómo ser proveedor del Estado".

Los precios cotizados serán finales con IVA Incluido, expresados en letras y números en moneda nacional considerando el precio final a pagar por la Universidad por todo concepto. En caso de presentar la oferta por correo electrónico, se deberá adjuntar la documentación solicitada en formato digital.

**ARTÍCULO 2: Otro****Forma de pago:**

El pago se efectuará dentro de los **CINCO (5) días** hábiles inmediatos siguientes a la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados y de la presentación de la factura correspondiente ante la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), con valores sobre Banco de la Nación Argentina, sucursal Concordia. El número de CUIT es 30-56225215-7. A los efectos de la facturación, la Facultad es exenta y agente de retención en los impuestos Ingresos Brutos, Convenio Multilateral; si correspondiere, es agente de retención de I.V.A. y Ganancias. En ningún caso se efectuará el pago anticipado.

**ARTÍCULO 3: Otro****Entrega, recepción y conformidad:**

Los bienes serán provistos por el oferente y entregados en la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), sita en Monseñor Tavella N°1424, Concordia, Entre Ríos, dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes serán por cuenta del adjudicatario. Dentro del plazo de tres (3) días hábiles se otorgará la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

**ARTÍCULO 4: Otro****Mantenimiento de la oferta:**

Las ofertas se mantendrán por quince (15) días hábiles.

**ARTÍCULO 5: Otro****Notificación preadjudicación y adjudicación:**

Las notificaciones de la preadjudicación y de la adjudicación se realizarán según el Régimen de Notificaciones Electrónicas, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 392/12 UNER. El término para formular impugnaciones es de cinco (5) días a partir de la notificación de la

preadjudicación.

**ARTÍCULO 6:** Otro**Dirección de correo electrónico para notificaciones:**

Se deberá constituir una dirección de correo electrónico e informarla para realizar las notificaciones pertinentes, de acuerdo al Régimen de Notificaciones Electrónicas según Ordenanza N° 392/12 UNER.

**ARTÍCULO 7:** Otro**Normas complementarias:**

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y lo dispuesto en la Ley 25551 Compre Trabajo Argentino.

**ARTÍCULO 8:** Otro**Disposiciones finales:**

En lo *no previsto* por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1023/2001 y sus modificatorias y complementarios.